

CONFERENCIA PRONUNCIADA EN LA CUARESMA DEL 2001 «LA JUSTICIA Y LA MISERICORDIA»

Catedral de La Habana, 14 de marzo del 2001

En la cultura contemporánea, el término justicia es muy empleado, con diversas acepciones según el medio ideológico y cultural en que se use. Está presente, sobre todo, en el lenguaje jurídico, político y ético con significados diferentes.

En el plano jurídico, la noción de justicia más difundida es la que elaboró el antiguo derecho romano (formulada por Ulpiano): «Justicia es la voluntad constante y perpetua de dar a cada uno lo suyo». ¿Qué es lo suyo? Lo suyo es el conjunto de derechos que tiene una persona. Pero la determinación de esos derechos depende de las opciones ideológicas, políticas y sociales de un medio determinado. Por ejemplo, los derechos que pueda tener una mujer musulmana en Arabia Saudita no son los mismos que puede tener una mujer inglesa o japonesa. Cada sociedad, con su ideología, privilegia algunos derechos y deja en la sombra otros.

En el plano ético religioso, si seguimos a Santo Tomás de Aquino, la justicia es una virtud que él define como: «el hábito según el cual alguien con una voluntad constante y perpetua le da a cada uno lo suyo». Se ve que Santo Tomás sigue más o menos la definición de Ulpiano, pero dándole una característica de virtud que debe cultivar personalmente cada cristiano. Santo Tomás, al decir que la justicia debe constituir un modo de ser, un hábito en el cristiano, la sitúa como una primera exigencia de la caridad, del amor al prójimo. Al menos dar a cada uno lo que le corresponde debe ser el primer paso de todo amor concreto a los semejantes. Pero, además, esta definición de justicia no hace ninguna referencia a Jesucristo porque en el Evangelio hay una falta de reglas sobre los derechos de justicia; más bien encontramos allí enunciados sobre los deberes del hombre, no sobre sus derechos. Da así la impresión de ser una expresión más jurídica que cristológica.

En el mundo occidental, los derechos jurídicos surgidos en él han tenido un tratamiento del tema de la justicia a partir de este concepto del antiguo derecho romano, pero debemos preguntarnos en la Biblia qué se entiende por justicia.

En el Antiguo Testamento, la justicia designa no un comportamiento adecuado a una norma jurídica como esta de dar a cada uno lo suyo, sino como un modo de relacionarse con la comunidad; indica una actitud leal y constructiva respecto a la comunidad. Indica también un estado de bonanza comunitario en el que el individuo se encuentra viviendo dentro de una red de relaciones públicas armoniosas y saludables. Muchos estudiosos modernos de la Biblia piensan que esta actitud podría traducirse hoy por «solidaridad con la comunidad». Se trata, pues, de un término vinculado siempre a la idea de relaciones sociales armoniosas que dan origen a un bienestar. Comparando esto con la definición de Santo Tomás, podemos decir que no interesa tanto en la Biblia la voluntad de dar a cada uno lo suyo, sino el hecho de considerar comunitariamente a cada uno como debe ser considerado. Es un concepto más objetivo y, por tanto, menos subjetivo.

Tomemos como ejemplo en el Libro del Génesis aquella especie de regateo de Abraham con Dios sobre los justos de Sodoma y Gomorra. Si se lee el capítulo 18 del Génesis, del número 22 en adelante, tenemos la imagen de un verdadero proceso judicial: Dios es el acusador y el juez, la ciudad de Sodoma es la acusada y Abraham es el abogado defensor. El problema consistía en encontrar cincuenta, cuarenta y cinco, cuarenta, treinta, veinte o diez justos entre los habitantes de Sodoma, porque Dios anuncia que va a destruir la ciudad por sus miserias y pecados y Abraham hace la defensa de la ciudad a partir del pequeño número de justos que pudiera haber en ella. Abraham le dijo a Dios: «¿es que vas a destruir al justo con el culpable, supongamos que hay en la ciudad cincuenta justos, los destruirás en vez de perdonar al lugar por los cincuenta justos que hay en él?» (Gn 18, 24), el Señor contestó que no y Abraham comenzó a rebajar la cuenta de cincuenta a cuarenta y cinco, a cuarenta, treinta, veinte o diez y siempre la respuesta del Señor era la misma: No

la destruiré si encuentro en ella diez justos. Para comprender este párrafo del Libro del Génesis es necesario preguntarse: ¿Quién es «justo» en un proceso? ¿Cómo establecer el criterio de la justicia? ¿Qué es la justicia? Hemos dicho que justicia para los hebreos era como una fidelidad comunitaria, algo parecido a lo que hoy llamamos «solidaridad en vista del bienestar de todos». Los justos, pues, que Dios buscaba en Sodoma eran los hombres capaces de solidaridad, de preocuparse por la ciudad, de no ser egoístas, ni violentos con su prójimo, de compartir con los demás; solo diez hombres como estos bastarían para salvar la ciudad. La corrupción de la ciudad era que no había nadie que fuera realmente solidario, preocupado por los otros, sino que se había llenado de egoístas, de hombres violentos; los justos que Dios busca incluso en Sodoma y Gomorra son hombres solidarios de los demás, capaces de edificar la comunidad renunciando a la violencia, y no solo a la violencia sexual, que ha sido como el único pecado de Sodoma que es recordado por la literatura y la tradición posterior.

Por eso, en la definición del Derecho Romano, seguida muy de cerca por Santo Tomás, parece no haber referencias a Jesucristo, porque la justicia que presenta Cristo en el Evangelio está dada por su mandato de vestir al desnudo, de alimentar al hambriento, de dar de beber al sediento, de amar al enemigo, de rezar por el que te persigue. Jesús crea una red solidaria en la comunidad y trae a los hombres una justicia superior, que arranca el egoísmo de su corazón: *«Quien quiera ser mi discípulo que se niegue a sí mismo»*. Es en los siglos más recientes cuando se ha comprendido esta proyección social de la justicia y, dentro de la teología católica, se da cada vez más un espacio mayor a la justicia social. Es desde hace más de un siglo, aproximadamente, que va elaborándose una doctrina social de la Iglesia que habla de esa justicia. Es por esto que el Papa Juan Pablo II, ante el fenómeno de la globalización, ha hablado de una globalización de la solidaridad; porque eso es lo justo para un mundo donde predominan los pobres, los hambrientos, los miserables: que todos se ocupen de todos.

Carlos Marx, el fundador del marxismo, era de origen judío y su concepto de justicia está impregnado de esta visión de la justicia como solidaridad, como una red de relaciones óptimas entre los hombres para producir el bienestar.

Como cuerpo de Cristo, la comunidad cristiana debe vivir unas estructuras de relaciones nuevas entre los cristianos y de los cristianos con el resto de la humanidad. Vale la pena citar en la Carta a los Romanos (12, 9-21) la descripción concreta que hace San Pablo de la fisonomía de la comunidad cristiana en la que reina la justicia que Cristo ha venido a traer a esta tierra y que quiere que se extienda a toda la sociedad. Escuchemos la descripción de Pablo: *«Que el amor de ustedes sea sincero. Odien el mal y abracen el bien. Ámense de corazón unos a otros como buenos hermanos, que cada uno ame a los demás más que a sí mismos. No se echen atrás en el trabajo, tengan buen ánimo, sirvan al Señor, alegres en la esperanza, pacientes en los sufrimientos, constantes en la oración; socorran las necesidades de los creyentes, practiquen la hospitalidad. Bendigan a los que los persiguen; bendigan, y no maldigan. Alégrese con los que se alegran, lloren con los que lloran. Vivan en armonía unos con otros. No sean orgullosos, pónganse al nivel de la gente sencilla. No devuelvan a nadie mal por bien. Procuren hacer el bien ante todos los hombres. En cuanto de ustedes depende, hagan todo lo posible por vivir en paz con todo el mundo. Queridos míos, no se tomen la justicia por su mano, dejen que sea Dios el que castigue, como dice la escritura: «Yo haré justicia, yo daré a cada cual su merecido»*. También dice: *«si tu enemigo tiene hambre, dale de comer; si tiene sed, dale de beber; que si haces esto, harás que se sonroje. No te dejes vencer por el mal, al contrario, vence el mal con el bien»*.

Debemos fijarnos lo lejos que estamos de la definición de justicia que dimos al principio, dar a cada uno lo suyo, aquí es mucho más, es casi imposible para el cristiano que la justicia no se codee con el amor, no vaya de brazos con él. Si no es así, habrá algo de frío, duro y seco en la justicia. A una madre cuyo hijo es condenado a muerte no podemos consolarla diciendo que se está haciendo justicia en su hijo, hemos de escucharla, de sostenerla y veremos que siempre ella descubre una parte buena en su hijo y en su corazón hay un dolor que la justicia lejos de calmar, cuando es excesiva, lo acrecienta. También hay el axioma del derecho antiguo que dice: «El derecho supremo

es una injuria suprema». Ser justos, practicar la justicia es un mínimo indispensable, pero toda justicia ha de estar coronada y precedida por el amor.

Cuando Jesús salió a predicar y recorría caminos y pueblos, comenzó a ser acusado por los fariseos, por los notables del pueblo, de violar la Ley, de obrar no según la justicia. El pasaje más hermoso para ilustrar esto es el del perdón de Jesús a la mujer adúltera acusada por un grupo de hombres que querían cumplir la justicia y apedrearla, y el Señor los emplazó, poniéndolos a todos ante su conciencia, para que el que no tuviera pecado lanzara la primera piedra. Jesucristo usó de la misericordia con aquella mujer, como lo hizo con algunos enfermos o paralíticos que curó el sábado, el día en que la Ley prohibía hacer cualquier cosa. Los contemporáneos de Jesús, los hombres de su pueblo y nación, enfrentan a Jesús a causa de la misericordia que él usa y en nombre de la justicia. «Cristo confiere un significado definitivo a toda la tradición del Antiguo Testamento de la misericordia divina. No solo habla de ella y la explica utilizando semejanzas y parábolas, sino que, además, y ante todo, él mismo la encarna y personifica. Él mismo es, en cierto sentido, la misericordia» (D.I.M. # 2). Pero vemos que la mentalidad de los contemporáneos de Jesús, y aún más, las de nuestros contemporáneos, parece oponerse a las acciones del Dios de la Misericordia y tienden, además, a apartar de la vida y arrancar del corazón humano la idea misma de la misericordia. La palabra misericordia parece producir molestia en muchos hombres de hoy, el ser humano es tan poderoso, conoce tanto el universo y ha avanzado tanto en la técnica que se cree a veces tan poderoso como un pequeño Dios, pero al mismo tiempo hay tanta miseria en el mundo de hoy, hay tantas amenazas para el futuro, hay tanta inseguridad y apatía en la gente como nunca antes lo hubo en la historia de la humanidad.

La palabra misericordia fue suprimida del diccionario ruso durante más de sesenta años. Fue Gorbachov quien dijo que había que restituir esa palabra al diccionario. Una de las primeras películas rusas después de la Perestroika se llamó «Misericordia», de Tarkowsky. Se ha llegado a pensar que la misericordia humilla al hombre, que es un sentimiento dañino, nocivo, que basta, que halla una justicia que trate a todos con igualdad y que esto creará de por sí un mundo nuevo y transformado.

Dice el Papa Juan Pablo II en su Encíclica *Dives in Misericordia*: «Revelada en Cristo la verdad acerca de Dios como "Padre de la misericordia", nos permite verlo especialmente cercano al hombre, sobre todo cuando sufre, cuando está amenazado en el núcleo mismo de su existencia y de su dignidad. Debido a esto, en la situación actual de la Iglesia y del mundo, muchos hombres y muchos ambientes guiados por un vivo sentido de fe se dirigen, casi espontáneamente, a la misericordia de Dios».

Nosotros necesitamos la misericordia de Dios Padre, y es también necesario que nosotros miremos con misericordia a los hermanos. «Sean misericordiosos como el Padre es misericordioso». También nosotros tenemos derecho a esperar la misericordia de los demás hacia nosotros.

Un mundo duro, frío, calculador, solo exige derechos, olvidando cumplir deberes, solo reclama justicia, olvidando que debe ser temperada la justicia con la misericordia. Cristo exigía a los suyos que se dejaran guiar al mismo tiempo en su vida por el amor que procura hacer la justicia y la misericordia. Ese es el núcleo del mensaje cristiano y constituye lo fundamental de la ética que brota del Evangelio.

La misericordia es expresada de muchos modos en los libros del Antiguo Testamento. Vimos cómo en el Antiguo Testamento la justicia era una virtud muy comunitaria en el hombre, de tal modo que incluía un sentido de amor hacia los otros para alcanzar todos juntos el bien común. Por lo tanto, en el Antiguo Testamento, la misericordia difiere de la justicia pero no se opone a ella.

Hay términos en el Antiguo Testamento que se refieren a la misericordia divina que denotan el amor de la madre hacia su hijo: Desde la unidad que liga la madre con el niño brota una relación particular con él, un amor totalmente gratuito, sin ningún mérito por parte del pequeño, ese amor tierno constituye para la madre una exigencia del corazón. Este amor engendra un conjunto de

sentimientos como la bondad, la ternura, la paciencia, la comprensión y la disposición a perdonar. Así leemos en el profeta Isaías: «¿Puede acaso una mujer olvidarse de su hijo pequeñito, no compadecerse del hijo de sus entrañas? Pues aunque ella se olvidara, yo no te olvidaría» (Is 49, 15). Nosotros en español podemos traducir todos esos sentimientos con una frase: Amor entrañable, es decir, amor como el de la madre para el hijo de sus entrañas. Así es el amor misericordioso de Dios para con nosotros.

La gran parábola de la misericordia se halla en el Evangelio de San Lucas, cuando Jesús narra la historia de un padre, uno de cuyos hijos se va, pidiéndole la herencia, la malgasta y retorna después maltrecho. El padre sale a abrazarlo, lo colma de besos, manda preparar una fiesta, a vestirlo de limpio, quiere ponerle un anillo en sus manos y que maten para el banquete un ternero cebado. Pero en el abrazo que el padre le da al hijo no solamente lo acoge sentimentalmente, sino que, a través de su amor misericordioso, le devuelve a su hijo la dignidad de ser miembro de su familia, de ser de aquella casa, de ser hijo suyo. Aquí la misericordia lleva a una justicia superior. No solo es darle algo con buen corazón al pobre desvalido, sino restituirlo en su dignidad. Se ve claramente en esta parábola cómo misericordia y justicia no se oponen, se complementan y la justicia, para que llegue a producirse plenamente, necesita de la misericordia.

La misericordia se revela especialmente en la Cruz y en la Resurrección de Jesús. Los acontecimientos del Viernes Santo y, aun antes, la oración en Getsemaní, introducen en todo el curso de la revelación del amor y de la misericordia, en la misión de Cristo, un cambio fundamental. El que «pasó haciendo el bien y sanando», «curando toda clase de dolencias y enfermedades», él mismo parece merecer ahora la más grande misericordia y todos pensamos que debió haberse apelado a la misericordia cuando fue arrestado, ultrajado, flagelado, coronado de espinas; cuando es clavado en la Cruz y expira entre terribles tormentos, gracias a la «justicia» humana. El Hijo de Dios, cuyo aspecto doloroso está reclamando misericordia es condenado por la justicia de los hombres, por un juicio inicuo. Aquí la falsa justicia sí se enfrenta a la misericordia.

La justicia verdadera se funda en el amor y fluye de él y tiende hacia él. En la pasión y muerte de Cristo se manifiesta la justicia absoluta, porque Cristo sufre la Pasión y la Cruz a causa de los pecados de la humanidad. Es como si hubiera un «exceso de justicia» cuando los pecados del hombre son «compensados por la entrega del hombre Dios en la Cruz». Y esa justicia nace del amor del Padre y del Hijo.

El misterio de la muerte y la Resurrección de Cristo es el punto más alto de la revelación de la misericordia de Dios que restablece al mismo tiempo la justicia en el sentido de esa fraternidad superior y esa solidaridad única que Dios quiere desde siempre para el ser humano. Cristo que sufre en la Cruz habla de manera universal al hombre, no solamente al creyente. «*La Cruz de Cristo, sobre la cual el Hijo, consustancial al Padre, hace plena justicia a Dios, es también una revelación radical de la misericordia, es decir, del amor que sale del encuentro de lo que es la raíz misma del mal en la historia del hombre. Al encuentro del pecado y de la muerte*» (D.M. 8A). «*La Cruz es la inclinación más profunda de la divinidad hacia el hombre... la Cruz es como un toque del amor eterno sobre las heridas más dolorosas de la existencia terrena del hombre, es el cumplimiento, hasta el final, del programa mesiánico de Cristo*» (D.M. 8B); y este programa fue un gran acto de misericordia desde el inicio de su predicación en Nazaret hasta su inmolación en el Calvario.

Es así como, frente a la Cruz de Cristo, descubrimos la justicia verdadera; la que sobrepasa el simple «*dar a cada uno lo suyo*» para darnoslo todo a nosotros, que nada merecemos, por amor. Así lo expresa el prefacio I de la Pasión del Señor. Este acto de sublime justicia es, al mismo tiempo, la prueba de la infinita misericordia de Dios:

*En verdad es justo y necesario,
es nuestro deber y salvación
darte gracias
siempre y en todo lugar,*

*Señor, Padre Santo,
Dios todopoderoso y eterno.
Porque en la pasión salvadora de tu Hijo
el universo aprende a proclamar tu grandeza
y, por la fuerza de la cruz,
el mundo es juzgado como reo
y el Crucificado exaltado como juez poderoso.*